



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de
reinserción social del menor infractor en el distrito judicial
de Lambayeque

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTOR:

Cubas Chavez, Gean Bilber (orcid.org/0000-0002-0347-2164)

ASESORA:

Dra. Uchofen Urbina, Angela Katherine(orcid.org/0000-0002-8072-760X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, procesal penal, sistema de penas, causas y
formas del fenómeno criminal.

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO – PERÚ
2023

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado en primer lugar a Dios, por darme fuerza de seguir adelante con mis estudios universitarios.

A mis padres, Honorato Cubas Linares y Rafaela Chávez Chavesta, por su apoyo incondicional por sus valores, consejos y constante motivación.

A mis hermanos, por brindarme apoyo en cada etapa de mi vida, dándome ánimos de seguir con mis proyectos y ser fiel a mis convicciones.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, que se encuentra en cada momento de mi vida brindándome fuerza, ánimos de seguir adelante con mis metas y objetivos propuestos.

A mis padres, por su apoyo constante, amor infinito y valores que me han inculcado a lo largo de mi vida.

A mis hermanos, que me alientan a ser mejor cada día a seguir con mis metas y ser fiel a mis convicciones.

A mis docentes, por haberme transmitido conocimiento y el amor por la carrera de Derecho.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, UCHOFEN URBINA ANGELA KATHERINE, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque", cuyo autor es CUBAS CHAVEZ GEAN BILBER, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 06 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
UCHOFEN URBINA ANGELA KATHERINE DNI: 41884556 ORCID: 0000-0002-8072-760X	Firmado electrónicamente por: AUCHOFENUR el 06- 07-2023 15:58:57

Código documento Trilce: TRI - 0574942



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CUBAS CHAVEZ GEAN BILBER estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
CUBAS CHAVEZ GEAN BILBER DNI: 75734720 ORCID: 0000-0002-0347-2164	Firmado electrónicamente por: GCUBASCH18 el 06- 07-2023 15:15:08

Código documento Trilce: INV - 1330814

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	9
3.1 Tipo y diseño de investigación	9
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	9
3.3. Escenario de estudios	10
3.4. Participantes	10
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	10
3.6. Procedimiento	11
3.7. Rigor científico.	11
3.8. Método de análisis de datos.....	11
3.9. Aspectos éticos	12
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	13
V. CONCLUSIONES	19
VI. RECOMENDACIONES	20
VII. PROPUESTAS	21
REFERENCIAS	24
ANEXOS	29

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo Determinar cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal, se puede evidenciar que la figura de remisión es un mecanismo aplicado por el ministerio público.

En este estudio se consideraron antecedentes locales, antecedentes nacionales y antecedentes internacionales y la perspectiva aplicada por los especialistas en la materia. correspondiente a la metodología fue mediante un enfoque cualitativo con una investigación básica y según su diseño no experimental con un alcance descriptivo. Las técnicas utilizadas fueron el fichaje y la entrevista para adquirir la información se utilizó los instrumentos de las fichas y la guía de entrevista.

Se obtuvo como conclusión que el proceso de la remisión es eficiente gracias al seguimiento que efectúa el equipo multidisciplinario brindando medidas adecuadas al perfil del adolescente logrando que se haga responsable y comprenda el daño cometido evitando que el adolescente reincida o cometa una infracción más gravosa.

Palabras clave: Menor infractor, Justicia restaurativa, Reinserción social.

ABSTRACT

The objective of this investigation was to analyze the influence of tax remission as a mechanism for the social reintegration of the minor offender in the judicial district of Lambayeque, it can be evidenced that the remission figure is a mechanism applied by the public ministry.

In this study, local antecedents, national antecedents and international antecedents and the perspective applied by specialists in the field were considered. corresponding to the methodology was through a qualitative approach with basic research and according to its non-experimental design with a descriptive scope. The techniques used were the signing and the interview to acquire the information, the instruments of the files and the interview guide were used.

It was concluded that the referral process is efficient thanks to the follow-up carried out by the multidisciplinary team, providing appropriate measures to the profile of the adolescent, making them take responsibility and understand the damage committed, preventing the adolescent from reoffending or committing a more serious offense.

Keywords: Juvenile offender, Restorative Justice, Social reintegration.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se ha visto cómo la sociedad pide penas más severas, pero en realidad y en base de estudios realizados se ha llegado a comprobar que esto no es la forma correcta, ya que el individuo al salir llega a cometer los mismos actos delincuenciales por lo cual con la ayuda de la remisión aplicada por el fiscal se ha llegado a comprobar que se ha disminuido el nivel de reincidencia y una resocialización del infractor.

Plasencia (2017), nos dice que la justicia con un enfoque restaurativo es un modelo apropiado para el tratamiento del menor que se encuentra en conflicto por la comisión de una infracción que no tiene mayor gravedad con un fin de reparación por el daño cometido a la víctima.

De la misma forma es importante el estudio practicado a adolescentes infractores como causas originarias tenemos los impulsos ilícitos lo cual influye la indebida atención de los padres hacia los hijos conductas que no son las más idóneas en el hogar, malos hábitos y seguido de ello una ausencia formativa en el menor que quebrantan la ley penal, frente a ello adicionando el abandono de parte del gobierno.

En el artículo 206 del código niños y adolescentes encontramos la figura de remisión siendo esta una medida alternativa en los procesos penales del menor infractor lo cual para que se aplique esta medida la infracciones o falta o no debe ser de mayor gravedad (Ayala Arratea, 2021).

Asimismo, el legislador hace referencia que el principal requisito de la remisión es que el menor en conflicto con la normativa penal acepte la infracción y repare en lo más que pueda el daño ocasionado a la víctima, lo cual la infracción no debe ser de mayor gravedad y el adolescente tenga la voluntad de reinsertarse a programas de orientación, bajo estos supuestos se aplica la figura de la remisión fiscal efectivizando una mejor resocialización social evitando la reincidencia y habitualidad de delitos.

Es de vital importancia hacer mención, que en la república de ecuador se ejecutó políticas que facilitan una correcta resocialización con la implementación de

medidas socioeducativas direccionado a menores infractores, sin embargo, a pesar de que hay un mejoramiento de la ley esta necesita que se le brinde la atención mediante la implementación de estas medidas socioeducativas, el cual sea un soporte al adolescente que le ayude a cambiar su perspectiva frente a la vida y evitar su reincidencia en actos criminales.

La figura de remisión en el ámbito judicial y también en el fiscal busca en el proceso involucrar a personas que son afectados por el delito como una forma de reparar el daño y por lo tanto brindar solución al conflicto, restaurar la armonía social considerando necesidades de la víctima y del victimario brindando un enfoque de solución al conflicto originado. (Álvarez,2020)

Castillo (2018), nos menciona que la justicia con un enfoque restaurativo se centra en los principios básicos como la responsabilidad del adolescente con relación al acto ilícito y que este reconozca el daño ocasionado tanto psicológico, físico y material que ocasionado su voluntad que expresó para la comisión del delito y reparar el daño en lo más que pueda, con la aceptación de forma voluntaria y la solución al conflicto.

Existe una gran cantidad adolescentes que se encuentran inmersos en infracciones a la normativa, que son sometidos a programas socioeducativos correspondiente al grado de responsabilidad plasmado en el ordenamiento jurídico y que en la actualidad se ha verificado el incremento de delitos ejecutados por adolescentes hechos típicos en la ley penal que han llamado considerablemente la atención de la sociedad no tanto por la gravedad del hecho delictivo si no por la corta edad del agente que actúa en contra del ordenamiento jurídico.

La delincuencia ejecutada por adolescentes diariamente es mayor y genera preocupación por ello la remisión fiscal siendo la medida más idónea para la disminución de la delincuencia juvenil donde varias autoridades fiscalizan con el objetivo de que exista una reinserción social. (Huamani,2019)

Asimismo, lograr que el menor infractor restablezca su conducta antisocial y reintegrarse a la sociedad sería lo más idóneo. El programa socioeducativo busca que el adolescente que ha cometido infracciones al ordenamiento jurídico cambie y sufra una transformación positiva.

Lo cual en nuestro país uno de los mayores problemas, es la conducta delincinencial que es ejercida por adolescentes que es de suma importancia conocer mecanismos para contrarrestar esta problemática que se presenta en la actualidad. (Trejo, 2019)

Por lo cual se planteó la siguiente formulación del problema: ¿Cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal? esta investigación se justifica por la importancia de reinsertar al adolescente hacia un enfoque de justicia restaurativa evitando así el incremento delincinencial de jóvenes que quebrantan la ley penal como se ha visto en los últimos años a través de esta medida que es la remisión fiscal, se intenta brindar una mejor reinserción social del menor infractor con los mecanismos y reglas de conductas supervisadas y ejecutadas por un equipo multidisciplinario que se encuentra conformado por profesionales destinados al seguimiento y evaluación del menor infractor, la remisión es propuesta por un fiscal y ejecutada por un juez con la finalidad de que el menor no sea internado. Como objetivo general tenemos: Determinar cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal; a) Describir el proceso de aplicación de la remisión fiscal en el caso de menores infractores en el distrito judicial de Lambayeque) Determinar el nivel de aplicación de la remisión fiscal en los procesos de menores infractores) Elaborar una propuesta normativa que permita hacer más efectiva el uso de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción en los procesos de menores infractores.

II. MARCO TEÓRICO

Los antecedentes que serán utilizados en esta investigación son autores tanto nacionales internacionales y locales quienes a través de sus investigaciones anteriores se llega relacionar en ciertos temas controversiales con la problemática y variables de estudio dentro de los antecedentes internacionales tenemos los siguientes:

En el ámbito internacional tenemos a Orellana (2015), en su investigación titulada “la problemática de los menores infractores en la reincidencia de delitos en la legislación ecuatoriana” llegó a la conclusión que los adolescentes en conflicto con la normativa penal no recibe un correcto tratamiento orientado a su reinserción social, lo cual el adolescente recae en la reincidencia de los mismos actos anteriormente cometidos de tal manera también se hace mención en base a la reincidencia de delitos que estos se sancionarán como una persona mayor de edad lo cual las penas sean mayor a los cinco años.

Asimismo Granizo (2014), realizó una investigación titulada “propuesta de reforma en la aplicación de las medidas socio-educativas del adolescente infractor, en el art. 370 numeral 3 del código de la niñez y adolescencia” en las propuestas y conclusiones más importantes tenemos que existe un alto porcentaje de adolescente transgresores del ordenamiento jurídico ecuatoriano lo cual los delitos cometidos por adolescentes que más resaltan son tenencia de drogas, robos y tenencia ilegal de armas así mismo se llegó a determinar que un mayor porcentaje de adolescentes transgresores del ordenamiento provienen de familias desorganizadas y separadas lo cual se da el inicio de una afectación clara al menor de edad de igual forma se pudo apreciar que los menores que se encuentran recluidos en un centro juvenil presentan problemas social, familiar y psicológico y afectivo.

Según Córdova (2016), en su investigación titulada “la reincidencia y su aplicación en el proceso de remisión en adolescentes infractores” para alcanzar el grado de magister en criminología y derecho penal entre la propuestas y conclusiones más resaltantes tenemos que los juicios que son sometidos los menores infractores se encuentra explícito en la legislación ecuatoriana y en convenios y tratados

internacionales el adolescente infractor es sometido a leyes especiales con un juzgamiento especializado por los administradores de justicia lo cual está orientado a principios como el interés superior del niño y a garantías básicas siendo la finalidad la búsqueda de una reinserción social y no un castigo, por que al ser menor de edad es un adolescente en formación lo cual los errores cometidos en esa época de su vida no debe dejar una huella imborrable asimismo el adolescente se encuentra protegido por leyes y tratados internacionales como la ley de la niñez y adolescencia en lo cual se tiene que brindar al menor un trato preferencial diferenciada a la justicia aplicado a adultos ya que la justicia impartida para adolescentes tiene que ser una justicia resocializadora mas no castigadora.

En el ámbito nacional tenemos a Añamuro (2017), en su investigación titulada Factores Jurídico y Sociales en la Comisión de Actos de Infracción a la Ley Penal en los Adolescentes de las Provincias de Puno y San Román, periodo 2014 a 2015 concluyó que los factores que inciden en la perpetuación de actos en contra de la normativa penal y la importancia de entablar políticas públicas para la reeducación del adolescente de igual forma se pudo concluir que en la provincia de puno y san Román existe una deficiencia en la elaboración de proyectos enfocados a adolescentes que viven en circunstancias perniciosas y deficientes que el estado no muestra mayor interés en brindar medidas más eficientes orientadas a una reeducación del adolescente para que este entable los vínculos que anteriormente había roto con la sociedad de igual forma se pudo apreciar que los menores que están en centros juveniles no son correctamente resocializados ya que los índices de reincidencia aumentan.

Calderón (2014), en su investigación titulada efectos de las medidas socioeducativas en el Perú y en el derecho comparado en los países de chile, costa rica y nicaragua concluyó que las medidas socio educativas y sus efectos no está muy relacionado con la legislación peruana , y por lo tanto el gobierno debe preocuparse más por adolescente que quebranta la ley penal así mismo como se sabe uno de los mayores problema de la sociedad es el alto porcentaje de la delincuencia juvenil lo cual para erradicar o bajar el porcentaje es implementar un modelo de justicia resocializadora lo cual está relacionado a cumplir, efectivizar las medidas de orientación y si el menor infractor ocasiona daños irrisarcibles

entonces se optaría por el internamiento con la aplicación de esta medida se pretende disminuir la delincuencia juvenil y una reinserción del adolescente transgresor de la normativa. asimismo en comparación con otros países como en la legislación chilena la edad establecida para que a un menor se le pueda imputar un delito es distinta a la de nuestra legislación las sanciones que son utilizadas están de acorde con las sanciones clasificadas en base a las sanciones cometidas en tanto diferenciado del ordenamiento jurídico del país de costa rica en donde la edad para que una persona pueda ser imputable es de 12 años y menos de 18 años en el momento de realizar un hecho tipificado en la ley lo cual el juez juvenil es quien creará conveniente interponer medidas socioeducativas.

Bermejo (2015), en su investigación titulada Las políticas públicas y los adolescentes en conflicto con la ley penal Posibilidades y límites en la aplicación de la remisión fiscal en el Perú propuso como objetivo principal conocer el efecto que ha generado el proyecto justicia restauradora en lima y Lambayeque dentro del periodo 2005-2010, la investigación se determinó entrevistando a los menores infractores escuchando sus opiniones así como también a jueces y fiscales que fueron parte de la población dentro del trabajo investigativo se concluyó que el programa aplicado en base a una reinserción social del adolescente funciona de forma eficiente mediante la figura de la remisión y también de la mediación logrando así un cambio positivo en el menor infractor sufriendo una transformación orientada a su reinserción social y retomando la paz de la sociedad brindando una eficiencia con respecto a la disminución de reincidencia de actos trasgresores a la normativa penal por parte de adolescentes.

asimismo, con la efectividad de la remisión que se ha ido implementando cada vez más alcanzando mayores índices de eficiencia, ahora con la implementación del equipo multidisciplinario que anteriormente no existía gracias a esta mejora se puede hacer un exhaustivo análisis al perfil del adolescente y aplicar la medida orientadora correspondiente a las necesidades del menor y ayudarlo a orientar su vida dejando atrás las acciones contrarias a lo que establece la sociedad y la normativa penal.

En el ámbito local tenemos a Mercedes (2017), en su investigación titulada las políticas públicas en el sistema de justicia juvenil restaurativa y la aplicación de la

remisión en los adolescentes infractores del distrito de Chiclayo concluyó que la implementación de políticas direccionadas a transformar el sistema de justicia del menor infractor con el ordenamiento jurídico enfocándose hacia una justicia restaurativa de esta manera poder brindar labores y también competencias a instituciones de la administración de justicia hacia menores infractores a la normativa penal a través de medios y mecanismos en los cuales las instituciones están a cargo del menor infractor. La justicia restaurativa se centra en el cambio de la conducta social y cultural envase al aumento de la delincuencia en el país no lleva a suponer que el sistema de justicia que tenemos actualmente es ineficiente concerniente a la rehabilitación del menor. asimismo, la justicia restaurativa una de las medidas de aplicación es que menor infractor de alguna forma repare el daño ocasionado a la víctima esta medida alternativa brinda ventajas y beneficios al menor infractor al responsabilizarse de las consecuencias que arribaron sus actos y reparar el daño ocasionado en contra del ordenamiento jurídico recuperando en sí la confianza en él y de las personas de su alrededor.

Asimismo, Plasencia, (2017), en su investigación titulada “La Remisión Fiscal como herramienta de Justicia Restaurativa para disminuirla Reincidencia de Infracciones Penales” propuso como objetivo principal la elaboración de un estudio en base a la remisión fiscal y la efectividad en la reducción de infracciones penales y reincidencia en Chiclayo y finalmente se concluyó : que al aplicar el modelo de justicia restaurativa juvenil va a dar lugar a la implementación de políticas institucionales y fomentar una justicia que en vez de castigar lo que busca es restaurar al adolescente y la implementación de políticas sirvan a los jueces y fiscales en sus decisiones que nos faciliten la implementación de un modelo que tiene como objetivo la reparación ,responsabilidad del menor infractor, y una correcta reeducación social mediante mecanismos restaurativos dentro de un enfoque de respeto a los derechos del adolescente y a sus garantías

Asimismo se trabaja con la intervención de un equipo multidisciplinario que está de la mano del fiscal para darle al fiscal la información psicosocial que se requiera a efecto de poder determinar si el adolescente infractor es incorporado a programas de orientación enfocado hacia una justicia restaurativa y es candidato para que se aplique la remisión fiscal como una salida del proceso para que no sufra las

consecuencias psicológicas de este proceso, siempre y cuando hubiera reconocido su responsabilidad estuviera en condiciones de reparar de reinsertarse a un programa de orientación.

Según Miñano (2020), en su investigación titulada "factores de riesgo de los jóvenes infractores de la ley penal del programa justicia juvenil restaurativa de Chiclayo 2019" concluyó que los menores infractores que participan en programas de resocialización orientados a una justicia restaurativa juvenil se evidencia que cada factor influye en la resocialización del adolescente en relación al lugar donde viven los adolescentes infractores como por ejemplo pomalca , Chiclayo y José Leonardo Ortiz siendo de alto riesgo en las condiciones precarias que viven los adolescentes en vías de resocialización como también las amistades malas. el acceso al consumo de estupefacientes la poca seguridad en tanto en el ámbito familiar se aprecia en estos casos que los adolescentes la gran parte proviene de hogares de padres separados o violencia intrafamiliar y en el ámbito económico muchos de ellos viven en situaciones precarias donde la gran parte tiene que dejar los estudios para dedicarse a trabajar para solventar sus propios gastos.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

El presente trabajo es de tipo descriptivo, según Nieto (2018) señalan que la investigación tiene como objetivo aplicar conocimiento frente a una problemática concentrándose en buscar una consolidación de conocimiento lo cual nos brinda una respuesta a un problema concreto. permitiendo lograr teorías con la praxis dando así la solución a los problemas en beneficio de la sociedad.

Se delimita en un enfoque cualitativo, según otero (2018) nos dice que se recolectó información para un análisis posterior, lo cual, emplea una recopilación de datos sin aproximación estadística a fin de describir e interpretar de modo subjetivo la realidad problemática que acarrea Cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal.

3.1.2 Diseño de investigación

Para el presente trabajo se utilizó como diseño de investigación: un diseño no experimental tiene un alcance transversal y descriptivo según Sampieri (2018) nos dice que en esta investigación se realiza la recolección de datos de un tema específico en un determinado momento por lo tanto no existe una manipulación de variables por parte del investigador.

1.1.3 Nivel de investigación

Esta investigación es de nivel descriptiva y correlacional Según Hernández (2018) precisa que con este nivel de investigación se va a describir los aspectos de dicha investigación como el contexto, sucesos y situaciones de tal manera que detalle su manifestación y estructura que se aplicó en la presente investigación.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

3.2.1 Categoría 1:la remisión fiscal

Subcategoría

- Mecanismos jurídicos
- Programas alternativos
- Justicia restaurativa.

Categoría 2: Reinserción social

- Características familiares
- Características personales
- Características sociales

3.2.3 Matriz de categorización:

La matriz de categorización empleada en la presente investigación es la apriorística, mediante la cual, se desarrollan las categorías y subcategorías relacionadas. La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque; encaminada esta investigación a la cimentación de instrumentos que coadyuven a recolectar información respectiva y requerida.

3.3. Escenario de estudios

Esta investigación consideró como escenario de estudio en el distrito judicial de Lambayeque ya que se tuvo conocimiento que en los últimos años se incrementó el uso de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción social y justicia juvenil restaurativa, lo cual se planteó entrevistas a fiscales de las distintas fiscalías de familia de, según Rodríguez (2018) nos dice que el escenario de estudio se debe tener en cuenta que a veces una parte del tema que no se considera lo cual al finalizar la investigación se considera pertinente analizar

3.4. Participantes

Esta investigación está conformada por 3 fiscales pertenecientes a las fiscalías de familia de Lambayeque, 7 abogados conocedores en la materia.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se llegó utilizar como instrumento la entrevista que permitió analizar la información proporcionada por los entrevistados asimismo se dio uso a la guía de entrevista que estuvo conformada por 06 preguntas abiertas, con la finalidad de obtener diferentes posturas de los operadores jurídicos.

Showkat y Parveen, (2017). Nos dice que la guía de entrevista son una lista de preguntas que nos permite obtener datos sobre los participantes dando control a las respuestas brindadas, por lo tanto, se dio uso de la entrevista semiestructurada lo cual fueron validadas por expertos del tema. asimismo, se utilizó el fichaje el cual nos permitió verificar información de diferentes fuentes bibliográficas por lo que se utilizo como instrumento las fichas bibliográficas.

3.6. Procedimiento

para iniciar con la investigación se procedió a remitir la guía de entrevista validada por los expertos en la materia, donde se obtuvo una respuesta de parte de los participantes. la información que nos proporcionó los fiscales quienes tienen un amplio conocimiento en los casos que se aplica la remisión mediante una línea de acción de justicia restaurativa y los abogados penalistas que ha llevado casos referidos a menores de edad. Se recopiló la información mediante la entrevista estructurada por medio de una guía de entrevista.

donde finalmente se materializó la información mediante un análisis del problema propuesto se obtuvieron las conclusiones lo cual nos permitieron realizar las recomendaciones del trabajo investigativo.

3.7. Rigor científico.

El rigor científico en la investigación es dar a conocer el problema de un tema específico en lo cual se desarrolla con la aplicación de técnicas que nos llevan a una respuesta o fin en específico de tal forma llegar a las conclusiones que va a permitir que el investigador tenga coherencia metodológica en el transcurso de la investigación, Además proporciona una representación explícita de la población que se va a examinar, para mantener el rigor científico, el análisis de datos y la selección de sujetos deben de estar libres de prejuicios. Implica dar a conocer el tamaño óptimo de la muestra para el respectivo estudio. Lo cual brinde la seguridad si está generando falsos negativos o pasando por falsos positivos. (Gonzales. A, 2022).

3.8. Método de análisis de datos

La data que nos brindaron los usuarios partió de un mero análisis usando la interpretación hermenéutica, asimismo la información obtenida con los elementos

de recolección de datos considerando las categorías y subcategorías. Analizar datos con un enfoque cualitativo fue un buen aporte puesto que los datos se manejaron con facilidad y de esta forma mejorar la confiabilidad de los resultados (Hernández ,2018)

Se tuvo en cuenta conocimientos teóricos ya que se dio uso a datos referenciales para abordar a los entrevistados, Asimismo se realizó una entrevista semiestructurada lo cual tuvo un orden secuencial de tal forma que las preguntas planteadas sean absueltas de una mejor manera por lo tanto el profesional debe acostarse a las preguntas ya preestablecidas.

3.9. Aspectos éticos

En el presente trabajo se contó con el principio ético asimismo el principio de beneficencia por lo cual se generó beneficios para la institución que fue escogida para realizar la investigación. También se utilizó las normas APA _ Séptima Edición la misma que se corrobora con el programa Turnitin. Asimismo, la autonomía y justicia de los derechos de autor respecto a la guía de productos observables lo cual durante el desarrollo de esta investigación se trabajó con información confiable de trabajos de investigación, tesis, revistas y libros que están citados en forma correcta en el marco referencial.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La presente investigación se tuvo como participantes a 10 personas en lo cual se le llegó aplicar el instrumento la Guía de entrevista que contó con 6 preguntas obteniendo como resultados los siguientes:

Al hacerle la consulta a los participantes cuál consideran que es el mecanismo idóneo para una reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal.

Nueve de cada diez participantes dijo que en el proceso la remisión es una medida idónea, pero en los parámetros que se le dé su aplicación conforme al perfil del adolescente en conflicto con la ley penal, pero depende mucho del adolescente y sus ganas de reinsertarse a la sociedad.

Uno de los entrevistados dio una opinión en específico al tema de la remisión y de donde proviene esta medida que remisión es remitir a otros actores para que se hagan cargo del proceso de reeducación del menor infractor entonces nos especificó que si antes de que se dé la aplicación de la remisión hay todo un proceso que el adolescente primero pasa por el equipo disciplinario que son los psicólogos y trabajadores sociales entonces son profesionales que van a realizar un informe psicosocial concreto de la personalidad por lo tanto expresa que hay un correcto funcionamiento de esta medida.

Sin embargo, otros de los participantes dijeron que no existe un proceso eficiente, pero depende mucho del adolescente y de su interés de resocializarse, entonces por más que haya una medida con parámetros eficaces y un proceso adecuado si el adolescente quiere seguir delinquiendo lo va hacer porque depende mucho de la personalidad del adolescente, así como también del entorno que lo rodea.

Asimismo, uno de los participantes precisó que la remisión fiscal busca que un menor de edad sea excluido de un proceso para que no sufra las consecuencias psicológicas que pueda tener en el procedimiento, por lo cual el fiscal debe tener en cuenta todos los tipos para su procedencia entre ellos el hecho no tenga gravedad y cumplir con el resarcimiento a la víctima.

Por consiguiente de los resultados obtenidos de la primera consulta todos respondieron que la remisión fiscal es una medida eficaz para la reinserción del adolescente siempre y cuando existen parámetros que agravan esta figura como el

entorno donde se desenvuelve el menor y las ganas de querer reinserirse mediante los programas de orientación que brinda el ministerio público y la perspectiva como toma estas medidas de orientación.

Similar resultado obtuvo Bermejo (2015), en su investigación titulada Las políticas públicas y los adolescentes en conflicto con la ley penal Posibilidades y límites en la aplicación de la remisión fiscal en el Perú concluyó que el programa aplicado en base a una reinserción social del adolescente funciona de forma eficiente mediante la figura de la remisión y también de la mediación logrando así un cambio positivo en el menor infractor sufriendo una transformación orientada a su reinserción social y retomando la paz de la sociedad brindando una eficiencia con respecto a la disminución de reincidencia de actos trasgresores a la normativa penal por parte de adolescentes, con la efectividad de la remisión que se ha ido implementando cada vez más alcanzando mayores índices de eficiencia, ahora con la implementación del equipo multidisciplinario que anteriormente no existía gracias a esta mejora se puede hacer un exhaustivo análisis al perfil del adolescente y aplicar la medida orientadora correspondiente a las necesidades del menor y ayudarlo a orientar su vida dejando atrás las acciones contrarias a lo que establece la sociedad y la normativa penal.

De igual manera al consultarle a los participantes sobre la aplicación de remisión fiscal ayudaría a la prevención de un delito que se puede ejecutar más adelante en consecuencia, a la consulta realizada a todos los entrevistados excepto uno nos refirió que si bien es cierto es una medida eficaz por los resultados que obtenidos con respecto a la baja reincidencia de los adolescentes que se le aplicó la remisión fiscal esto no conlleva a un resultado absoluto más bien relativo ya que no todos responden adecuadamente al tratamiento que brinda la remisión fiscal.

Uno de los participantes refirió que al aplicar la remisión y excluir a un menor de edad de un hecho penal no es garantía suficiente para que este menor se reinserte a la sociedad porque no da la certeza que este menor no vaya a reincidir en un hecho delictivo, por más que la figura sea eficiente en su procedimiento.

Estos resultados son similares a los obtenidos por Calderón (2014) en su tesis titulada "efectos de las medidas socioeducativas en el Perú y en el derecho

comparado en los países de Chile, Costa Rica y Nicaragua” en lo cual concluyó que el gobierno mostrar mayor interés en el adolescente que quebranta la ley penal como una medida de disminuir la reincidencia y que el adolescente no recaiga en infracciones más gravosas que las anteriormente cometidas lo cual se debe seguir un estricto cumplimiento de las medidas socioeducativas de cometer daños irreparable se optaría por el internamiento.

Sobre la creación de enfoques al tratamiento de adolescentes para efectivizar una mejor justicia restaurativa la mayoría de los entrevistados han referido que se debe brindar una medida de orientación correspondiente al perfil del adolescente y al de su entorno haciendo un análisis exhaustivo sobre la situación del menor y tratar los problemas del por qué se cometió la infracción y desde donde viene la problemática del mismo modo uno de los participantes nos refirió que es importante brindar una mejora a estos enfoques correspondiente a la interacción del adolescente con la sociedad y con su entorno asimismo brindar las facilidades para que el adolescente no reincida.

Asimismo, unos de los participantes refirieron que los padres deben participar activamente en cada enfoque o medida resocializadora brindada por la de la remisión fiscal.

De igual manera uno de los entrevistados nos precisó que debe mejorarse la herramienta Savry para que exista una mayor eficacia análisis del perfil del adolescente lo cual conllevaría a una medida más idónea, correspondiente a su situación y al perfil del menor.

Estos resultados son similares Mercedes (2017) en su tesis titulada las políticas públicas en el sistema de justicia juvenil restaurativa y la aplicación de la remisión en los adolescentes infractores del distrito de Chiclayo concluyó que la implementación de políticas direccionadas a transformar el sistema de justicia del menor infractor con el ordenamiento jurídico enfocándose hacia una justicia restaurativa de esta manera poder brindar labores y también competencias a instituciones de la administración de justicia hacia menores infractores a través de medios y mecanismos en los cuales las instituciones están a cargo del menor infractor brindando mejoras a la elaboración de una justicia resocializadora.

de igual manera al consultar a los participantes que el interés superior del niño que se aplica en la remisión fiscal deja en estado de indefensión a la persona agraviada la mayoría de los entrevistados manifestaron que no ya que de alguna forma a la persona que se aplique la remisión fiscal tiene que tener los requisitos que consta la figura de la remisión lo cual la infracción a la normativa no debe revestir de mayor gravedad y que repare en lo más que pueda el daño ocasionado a la víctima.

uno de los entrevistados manifestó que existen diferentes organismos y leyes a favor del adolescente como el interés superior del niño y el adolescente, las reglas de Tokio y que estas de ninguna manera afecta a la persona agraviada ya que se le debe proporcionar al adolescente todas las garantías y que más que un castigo por su corta edad se debe garantizar una justicia resocializadora hacia él.

Asimismo uno de los participantes nos refirió que no existe una desprotección a la víctima por que la figura de remisión para su procedencia cumplen con ciertos requisitos en este caso si el fiscal considera que un adolescente a cometido una infracción penal esta no tiene que tener gravedad por lo tanto la pena no sea mayor de dos años, por una motivación personal lo excluye de tal proceso a favor de él y básicamente el agraviado no será perjudicado por que se da una reparación que es como una compensación por el hecho cometido.

estos resultados son similares Córdova (2016), en su investigación titulada “la reincidencia y su aplicación en el proceso de remisión en adolescentes infractores” concluyó que los juicios que se aplican a menores infractores se encuentra explícito en la legislación ecuatoriana y en convenios y tratados internacionales el adolescente infractor es sometido a leyes especiales con un juzgamiento especializado por los administradores de justicia lo cual está orientado a principios como el interés superior del niño y a garantías básicas siendo la finalidad la búsqueda de una reinserción social y no un castigo por que al ser menor de edad ya que todavía es un adolescente en formación lo cual los errores cometidos en esa época de su vida no debe dejar una huella imborrable como antecedentes penales.

Asimismo, al consultar a los participantes cómo podría mejorarse el art 206 del código niños y adolescentes para efectivizar el uso de la remisión fiscal la mayoría

de los entrevistados manifestaron que sería adecuado que en el art 206 del código niños y adolescentes que se menciona como uno de los requisitos la no reincidencia para acceder a este beneficio ya que expresamente no lo está y que si a esta persona se le aplicó la remisión fiscal y después vuelve a reincidir quiere decir que esta figura la remisión fiscal no es apto para el perfil de ese adolescente y por lo tanto se le tendría que brindar otra medida resocializadora.

De igual manera uno de los entrevistados refirió que la remisión fiscal es una medida eficaz para la resocialización del adolescente y que se le debe aplicar a adolescente que por primera vez cometan una primera infracción ya que de no ser así quedaría un sabor como impunidad de los hechos cometidos.

Asimismo, unos de los participantes precisaron que debería haber un proyecto de ley que tome en cuenta el legislador que señale expresamente la no reincidencia como unos de los requisitos para acceder a esta medida alternativa al internamiento, siempre hay que pensar que sobre todas las cosas la sociedad ve al menor como una persona que hay que proteger para salvaguardar su futuro,

Estos resultados son similares Plasencia (2017), en su investigación titulada La Remisión Fiscal como herramienta de Justicia Restaurativa para disminuirla Reincidencia de Infracciones Penales donde concluyó que al aplicar el modelo de justicia restaurativa juvenil va a dar lugar a la implementación de políticas institucionales y fomentar una justicia que en vez de castigar lo que busca es restaurar al adolescente y la implementación de políticas sirvan a los jueces y fiscales en sus decisiones que nos faciliten la implementación de un modelo que tiene como objetivo la reparación ,responsabilidad del menor infractor, y una correcta reinserción social mediante mecanismos restaurativos dentro de un enfoque de respeto a los derechos del adolescente y a sus garantías con la ayuda de un equipo multidisciplinario que está de la mano del fiscal para darle al fiscal la información psicosocial que se requiera a efecto de poder determinar si el adolescente infractor es incorporado a programas de orientación enfocado hacia una justicia restaurativa y es candidato para que se aplique la remisión fiscal como una salida del proceso con la finalidad de que no sufra las consecuencias psicológicas que trae consigo este proceso, siempre y cuando hubiera reconocido

su responsabilidad estuviera en condiciones de reparar de reinsertarse a un programa de orientación.

Asimismo, al consultar a los participantes qué factores influyen en la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal, la mayoría de los entrevistados nos refirieron que existen varios factores que influyen en la resocialización del adolescente, que los más resaltantes son los factores familiares, factores sociales, factores económicos.

De igual manera uno de los entrevistados refirió que el adolescente antes de una resocialización la familia es muy importante que lo acompañe en el proceso de restaurar su vida al igual que el ambiente donde se rodea donde encontramos a los amigos y los vecinos.

Similar resultado obtuvo Minaño (2020) en su tesis titulada "Factores de riesgo de los jóvenes infractores de la ley penal del programa justicia juvenil restaurativa de Chiclayo 2019" en el cual concluyó que esta medida es eficiente en el proceso que se establece pero influye mucho ámbito social como las amistades malas el consumo de estupefacientes el entorno donde el adolescente se relaciona ,en lo familiar se aprecia que muchos adolescentes en conflicto con la ley penal provienen de hogares separados, o donde existe violencia intrafamiliar y en lo económico muchos de ellos provienen de condiciones precarias donde muy corta edad dejan los estudios para dedicarse a trabajar entonces por lo que estos factores influyen en la resocialización del adolescente en conflicto con la ley penal.

V. CONCLUSIONES

1. La remisión fiscal es una medida eficiente en el proceso gracias al seguimiento que efectúa el equipo multidisciplinario brindando medidas adecuadas al perfil del adolescente logrando que se haga responsable y comprenda el daño cometido evitando que el adolescente reincida o cometa una infracción más gravosa.
2. Se verificó la estrecha relación que tiene la remisión fiscal hacia un enfoque de justicia restaurativa brindando un mejor mecanismo de reinserción social del adolescente infractor, efectuándose la aplicación directa a la víctima en forma de reparación económica procurando que el daño sea reparado y el adolescente infractor asuma las consecuencias y responsabilidades de sus actos el cual está basado en un enfoque educativo y restaurativo.
3. El nivel de aplicación de la remisión fiscal ha aumentado en estos últimos años siendo Lambayeque uno de los departamentos con una cifra significativa de remisiones aplicadas a nivel nacional gracias a los resultados efectivos de esta medida y a la baja reincidencia del adolescente que se le aplicó la remisión.
4. Es indispensable que se incorpore como requisito la no reincidencia para acceder a la remisión fiscal para efectivizar el uso de este mecanismo de reinserción en los procesos de menores en conflicto con la ley penal.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que se aplique con más rigurosidad el instrumento SAVRY de valoración profesional estructurada efectuada por el equipo multidisciplinario así los procesos y enfoques restaurativos tendrían mayor eficiencia brindando las medidas de orientación adecuadas para cada perfil del adolescente.
2. El estado peruano debe mostrar mayor preocupación por fortalecer los programas donde se encuentran inmersos adolescentes consolidando la figura de la remisión fiscal generando un eficiente seguimiento de los proyectos de orientación mediante un enfoque de justicia restaurativa.
3. Se recomienda a los operadores de derecho extender la importancia de la participación activa en los programas de orientación, concientizar a los padres a fin de que conozcan el interés de este procedimiento restaurativo.
4. Se recomienda al poder legislativo, que apruebe un proyecto donde se modifique el art 206 del código niños y adolescentes, brindando un mayor soporte a la figura de la remisión fiscal.

VII. PROPUESTAS



PROYECTO DE LEY N° _____

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL
ARTÍCULO 206 CODIGO NIÑOS Y
ADOLESCENTES.

PROYECTO DE REFORMA LEGISLATIVA QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO NIÑOS Y ADOLESCENTES

El suscribiente, Gean Bilber cubas Chávez, estudiante de la de la Escuela Profesional de Derecho y Humanidades de la Universidad César Vallejo – Chiclayo, en ejercicio del derecho de Iniciativa Legislativa que me confiere el artículo 107° tercer párrafo de la Constitución Política del Perú, se postula:

I. Exposición de Motivos

En la actualidad la delincuencia juvenil ha llegado incrementándose dando así un alto porcentaje de actos infractores cometidos por adolescentes a raíz de esto se ha ido implementando medidas alternativas al internamiento del adolescente con un enfoque restaurativo, por lo cual con la ayuda de la remisión fiscal se ha llegado a comprobar que se ha disminuido el nivel de reincidencia y una mejor resocialización del menor infractor. Asimismo, se ha verificado el incremento de delitos ejecutados por adolescentes hechos típicos en la ley penal que han llamado considerablemente la atención de la sociedad, no tanto por la gravedad del hecho delictivo si no por la corta edad del agente que actúa en contra del ordenamiento jurídico.

Por concerniente se ha llegado a comprobar que los adolescentes sometidos a programas de orientación no llegan a reincidir dando así una baja reincidencia y efectivizando esta medida que es la remisión fiscal como una medida más idónea para la reinserción de adolescentes en conflicto con la ley penal pero para acceder a este beneficio que es la figura de remisión existen ciertos requisitos como los que

paso a exponer: el daño no debe ser de gravedad y los padres o personas responsables del menor se comprometan a seguir programas de orientación, el adolescente tiene la obligación de reparar en lo más que pueda el daño ocasionado a la víctima pero es imprescindible que también se incluya como uno de los requisitos que el adolescente no tenga reincidencia en actos infractores si bien es cierto este se deja a criterio del fiscal al evaluar el informe del equipo multidisciplinario pero consideramos que se debería precisarse en la normativa brindando un mayor soporte a la figura de la remisión.

II. Base Legal.

Constitución Política del Perú, El artículo 4º

Código niños y adolescentes Artículo 206º.- Remisión.

III. Análisis Costo Beneficio.

Esta iniciativa propuesta no está contraviniendo ninguna ley, ni va en contra de la normativa de la constitución política del Perú, por el contrario, beneficiara al correcto cumplimiento de la ley y eficiencia, brindando mayor apoyo a la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal y soporte a la figura de la remisión para una correcta resocialización del adolescente.

III. Efectos de la vigencia de la norma.

La vigencia de esta ley no tiene ninguna implicancia económica en el presupuesto público, asimismo el legislador crea o modifica medidas más eficaces con el fin de salvaguardar derechos fundamentales de la persona, teniendo como visión la realidad, por otra parte, lo que se pretende es reforzar una medida alternativa al internamiento brindando un mayor soporte a la figura de la remisión.

IV. Fórmula legal.

Artículo 206.-Remisión. - El Fiscal podrá disponer la Remisión cuando se trate de infracción a la ley penal que no revista gravedad y el adolescente y sus padres o responsables se comprometan a seguir programas de orientación supervisados por el PROMUDEH o las instituciones autorizadas por éste y, si fuera el caso, procurará el resarcimiento del daño a quien hubiere sido perjudicado.

PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEGISLATIVA

Artículo 206.-Remisión. -El Fiscal podrá disponer la Remisión cuando se trate de infracción a la ley penal que no revista gravedad **y el adolescente no haya reincidido en actos infractores a la ley penal**, el adolescente y sus padres o responsables se comprometan a seguir programas de orientación supervisados por el PROMUDEH o las instituciones autorizadas por éste y, si fuera el caso, procurará el resarcimiento del daño a quien hubiere sido perjudicado

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Artículo Único. - Vigencia.

La presente ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial.

REFERENCIAS

- Aliaga Torres, C.R y Anaya Rojas, L. (2022). *Medidas socioeducativas del código de responsabilidad penal de adolescentes y la reinserción social de los adolescentes internos en el centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación*. [tesis de Maestría]. Universidad Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/11734>
- Acrota Umpire, F. K. (2019). *Análisis de la justicia juvenil retributiva por extinción inconclusa de la reparación civil a la víctima y el efecto de la relación costo beneficio desfavorable en los juzgados de familia del distrito judicial de Arequipa*. [tesis de Maestría]. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. <https://repositorio.unsa.edu.pe/items/8c93e652-f4ef-4c2a-9e73-e541b0e3c102>
- Anchante Huamani, J. L. (2019). *La Aplicación De La Remisión Fiscal En Los Adolescentes Infractores En El Distrito De Independencia, 2018*. [tesis de Titulación]. universidad cesar vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58987?show=full>
- Ayala Arratea, R.Y y Mamani Gonza, D. R. (2021). *Beneficio de la remisión fiscal en los adolescentes infractores menores de 14 años, que garantiza la Doctrina de Protección Integral, Arequipa-2021*. [tesis de Titulación]. universidad cesar vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70443>
- Arias, F. G. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. 81-82.
- Berrocal Justo, C.A (2018). *Aplicación de la remisión en los adolescentes en conflicto con la ley penal en el distrito de los olivos, 2017*. [tesis de Titulación]. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/38442>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson educación

Bitstream. (s.f). *Metodología de la investigación*. Universidad tecnológica Nacional. <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/3548/4/CAP%20III%20M%20ETODOLOGIA>.

Carrasco Granizo, M. L (2014). *Propuesta de reforma en la aplicación de las medidas socio-educativas del adolescente infractor, en el art. 370 numeral 3 del código de la niñez y adolescencia*. [tesis de Titulación]. Universidad Nacional de Loja. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/15180>

Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar proyectos de investigación (Ed. 2da. ed.)*. Lima: Editorial San Marcos.

Córdova Cárdenas, A.A. (2016). *La reincidencia y su aplicación en el proceso de remisión en adolescentes infractores*. [tesis de Maestría]. Universidad regional autónoma de los andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/5532>

CONCYTEC (2020). *Guía práctica para la formulación y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo*. Recuperado de untels.edu.pe/documentos/2020_09/2020.09.22_formuacionproyectos.pdf

Editorial Grudemi. (2018). *Población estadística*. Enciclopedia Económica. Recuperado de <https://enciclopediaeconomica.com/poblacionestadistica/>.

Guimarey Álvarez, M. G. (2020). *La facultad de remisión como mecanismo de reinserción social del adolescente infractor, en el primer juzgado especializado de familia – Chiclayo, 2018*. [tesis de Titulación]. Universidad señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7678>

Manayay Mercedes, A.G. (2017). *Las políticas públicas en el sistema de justicia juvenil restaurativa, aplicación de la remisión en los adolescentes infractores del distrito de Chiclayo*. [tesis de Titulación] Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/1112>

Miñano Ysla, D.K. (2020). *Factores de riesgo de los jóvenes infractores de la ley penal del programa justicia juvenil restaurativa de Chiclayo 2019*. [tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Trujillo.

<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/unitru/18899/ysla%20mi%2c%20b1ano%2c%20diana%20katherine.pdf?sequence=1&isallowed=y>

Tejada Calderón, S.A. (2014). *Efectos de las medidas socioeducativas en el Perú y en el derecho comparado en los países de Chile, Costa Rica y Nicaragua*. [tesis de Titulación]. Universidad Privada Antenor Orrego. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/397>

Llaury Linares, D. (2021). *Factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes infractores a la Ley Penal en el Distrito Judicial de Lima Este – 2020*. [tesis de Titulación]. Universidad Peruana de las Américas. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1509>

Mora Orellana, M.I. (2015). *La problemática de los menores infractores en la reincidencia de delitos en la legislación ecuatoriana*. [tesis de Titulación]. Universidad regional autónoma de los andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/1540>

Ortiz Carreño, F. E. (2018). *Regulación de audiencia en defensa del derecho del menor infractor y la medida excepcional del internamiento preventivo*. [tesis de Titulación]. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carion <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/2982/ORTIZ%20CARRE%C3%91O%20FIORELLA.pdf?sequence=1>

Otero, A. (2018). Enfoque cuantitativo: Métodos para el diseño urbano Arquitectónico. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf

Paz, E. (2018). La ética en la investigación educativa. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*. Vol. (6) (1); p.45-51. Recuperado de <https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/219/255>

Rojas Plasencia, S.A. (2017). *La remisión fiscal como herramienta de justicia restaurativa para disminuir la reincidencia de infracciones penales*. [tesis de

Doctorado]. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
<https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/1701>

Paitán, H. Ñ. (2018). Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis. 205.

Prieto, B. (2017). El uso de los métodos deductivo e inductivo para aumentar la eficiencia del procesamiento de adquisición de evidencias digitales. *Revista Scielo*. Vol. (18); p. 46. Recuperado.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/23681>

Real Academia Española. (2022). RAE Diccionario de la Real Academia Española.
<https://dle.rae.es/remisi%C3%B3n>

Ministerio público fiscalía de la nación (MPFN)
https://portal.mpfm.gob.pe/jjr/pagina0_1.php

Cossío, A. (06 de enero del 2021) La remisión, función del Ministerio Público. *El peruano*. <https://elperuano.pe/noticia/112995-la-remision-funcion-del-ministerio-publico>

Ley N° 27337. Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dga/nuevo-codigo-ninos-adolescentes.pdf>

Estudio Tarazona y asociados. (09 de enero del 2021). *La remisión como opción de reinserción a la sociedad de adolescentes infractores de la ley penal*.
<https://estudiotarazona.com/la-remision-como-opcion-de-reinsercion-a-la-sociedad-de-adolescentes-infractores-de-la-ley-penal/>

Jurispe. *¿Qué sucede con los menores de 18 años que cometen delitos?*
<https://juris.pe/blog/menores-18-anos-delitos-codigo-responsabilidad-penal-adolescentes/>

Chirre Bustamante, L.M y Rosales Ventosilla, M.S.(2019). *La remisión fiscal como mecanismo restaurativo eficaz para reducir el índice de reincidencia de menores infractores de la ley penal, huacho 2018*. [tesis de Titulación].

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
<https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/3648>

Hernández Sampieri, R. y Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. *Revista repositorio digital académico*, 10(18), 93-95. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

Piza Burgos, N. D. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Revista Scielo*,15(70).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455

Veliz Mayta, G.Y. (2021). *Remisión fiscal: Entre el garantismo y el paternalismo una lucha constante*. [tesis de Maestría]. Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
<https://repositorio.unife.edu.pe/repositorio/handle/20.500.11955/866>

Vera Damián, N.L. (2022). *Reincidencia juvenil con medidas socioeducativas del código de responsabilidad penal frente al mecanismo restaurativo del código de los niños y adolescentes*. [tesis de Titulación]. Universidad católica santo Toribio de Mogrovejo. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/5313>

Vásquez Bermejo, O.G. *Las políticas públicas y los adolescentes en conflicto con la ley penal. posibilidades y limites en la aplicación de la remisión fiscal en el Perú*. [tesis de Maestría]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4374>

Vera Castillo, E. J. (2018). Criterios de aplicación de la remisión en la etapa preliminar de investigación y su compatibilidad con los principios del modelo de justicia juvenil restaurativa. [tesis de Maestría]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/18684>

ANEXOS

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	METODOLOGÍA	ESCENARIO Y PARTICIPANTES
<p>¿Cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Describir el proceso de aplicación de la remisión fiscal en el caso de menores infractores en el distrito judicial de Lambayeque.</p> <p>b) Determinar el nivel de aplicación de la remisión fiscal en los procesos de menores infractores.</p> <p>c) Elaborar propuesta normativa que permita hacer más efectiva el uso de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción en los procesos de menores infractores.</p>	Remisión fiscal	Mecanismos jurídicos	<p>Tipo de investigación: -Según su finalidad: Básica</p> <p>-Según su enfoque: Cualitativa.</p> <p>-Según su diseño: No experimental.</p> <p>-Según su alcance: Descriptiva.</p>	<p>Escenario: Distrito judicial de Lambayeque.</p> <p>Participantes: Esta investigación está conformada: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 fiscales pertenecientes a las fiscalías de familia de Lambayeque, ✓ 7 abogados conocedores en la materia. </p> <p>Técnica: Entrevista.</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista.</p>
			Programas alternativos		
			Justicia restaurativa		
		Reinserción social	Características familiares		
			Características personales		
			Características sociales		

ANEXO N° 02: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Chiclayo, 28 de mayo del 2023.

Dra. Angela Katherine Uchofen Urbina

Asunto: Evaluación de entrevista

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que estamos elaborando nuestra tesis titulada **“La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”** a fin de obtener el título de Abogado.

Por ello, estamos desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de un instrumento de recolección de información denominado: Entrevista.

Por lo que, le solicitamos tenga a bien realizar la validación del instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente

Cubas Chavez Gean Bilber

Adjuntamos:

- Título de investigación.
- Formulación del problema, objetivos generales y específicos
- Matriz de Categorización
- Instrumento

a. TÍTULO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

La Influencia de la Remisión Fiscal como Mecanismo de Reinserción Social del Menor Infractor en el Distrito Judicial de Lambayeque.

b. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

¿Cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal?

c. OBJETIVO GENERAL:

Determinar cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal.

d. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Describir el proceso de aplicación de la remisión fiscal en el caso de menores infractores en el distrito judicial de Lambayeque;
- Determinar el nivel de aplicación de la remisión fiscal en los procesos de menores infractores;
- Elaborar una propuesta normativa que permita hacer más efectiva el uso de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción en los procesos de menores infractores.

MATRIZ DE CATEGORIZACION

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	METODOLOGÍA	ESCENARIO Y PARTICIPANTES
<p>¿Cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Describir el proceso de aplicación de la remisión fiscal en el caso de menores infractores en el distrito judicial de Lambayeque.</p> <p>b) Determinar el nivel de aplicación de la remisión fiscal en los procesos de menores infractores.</p> <p>c) Elaborar propuesta normativa que permita hacer más efectiva el uso de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción en los procesos de menores infractores.</p>	Remisión fiscal	Mecanismos jurídicos	<p>Tipo de investigación: -Según su finalidad:</p> <p>Básica</p> <p>-Según su enfoque:</p> <p>Cualitativa.</p> <p>-Según su diseño:</p> <p>No experimental.</p> <p>-Según su alcance:</p> <p>Descriptiva.</p>	<p>Escenario:</p> <p>Distrito judicial de Lambayeque.</p> <p>Participantes:</p> <p>Esta investigación está conformada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 fiscales pertenecientes a las fiscalías de familia de Lambayeque, ✓ 7 abogados conocedores en la materia. <p>Técnica:</p> <p>Entrevista.</p> <p>Instrumento:</p> <p>Guía de entrevista.</p>
			Programas alternativos		
			Justicia restaurativa		
		Reinserción social	Características familiares		
			Características personales		
			Características sociales		



ENTREVISTA

“La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor Infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema “La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor Infractor en el distrito judicial de Lambayeque”. Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una “X” en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Edad

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia.

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

4.- ¿Considera Ud. que haciendo uso de la remisión fiscal se estaría desprotegiendo derechos de la persona agraviada?

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

6. ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

INFORME SOBRE VALIDACIÓN DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dra. Angela Katherine Uchofen Urbina

Institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo- filial Chiclayo

Instrumento de evaluación: Entrevista sobre “La influencia de la Remisión fiscal como mecanismo de reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Autores del instrumento:

Cubas Chávez Gean Bilber

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento de muestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Variación de prisión efectiva.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable del estudio: Variación de prisión efectiva.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Variación de prisión efectiva.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La relación de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		50				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 “Excelente”, sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Chiclayo, 29 de mayo del 2023.

Mgtr. Teresa de Fátima Ilegado Valle

Asunto: Evaluación de entrevista

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que estamos elaborando nuestra tesis titulada **“La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”** a fin de obtener el título de Abogado.

Por ello, estamos desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de un instrumento de recolección de información denominado: Entrevista.

Por lo que, le solicitamos tenga a bien realizar la validación del instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente

Cubas Chavez Gean Bilber

Adjuntamos:

- Título de investigación.
- Formulación del problema, objetivos generales y específicos
- Matriz de Categorización
- Instrumento

e. TÍTULO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

La Influencia de la Remisión Fiscal como Mecanismo de Reinserción Social del Menor Infractor en el Distrito Judicial de Lambayeque.

f. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

¿Cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal?

g. OBJETIVO GENERAL:

Determinar cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal.

h. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Describir el proceso de aplicación de la remisión fiscal en el caso de menores infractores en el distrito judicial de Lambayeque;
- Determinar el nivel de aplicación de la remisión fiscal en los procesos de menores infractores;
- Elaborar una propuesta normativa que permita hacer más efectiva el uso de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción en los procesos de menores infractores.

MATRIZ DE CATEGORIZACION

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	METODOLOGÍA	ESCENARIO Y PARTICIPANTES
<p>¿Cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Describir el proceso de aplicación de la remisión fiscal en el caso de menores infractores en el distrito judicial de Lambayeque.</p> <p>b) Determinar el nivel de aplicación de la remisión fiscal en los procesos de menores infractores.</p> <p>c) Elaborar propuesta normativa que permita hacer más efectiva el uso de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción en los procesos de menores infractores.</p>	Remisión fiscal	Mecanismos jurídicos	<p>Tipo de investigación: -Según su finalidad: Básica</p> <p>-Según su enfoque: Cualitativa.</p> <p>-Según su diseño: No experimental.</p> <p>-Según su alcance: Descriptiva.</p>	<p>Escenario: Distrito judicial de Lambayeque.</p> <p>Participantes: Esta investigación está conformada: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 fiscales pertenecientes a las fiscalías de familia de Lambayeque, ✓ 7 abogados conocedores en la materia. </p> <p>Técnica: Entrevista.</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista.</p>
			Programas alternativos		
			Justicia restaurativa		
		Reinserción social	Características familiares		
			Características personales		
			Características sociales		



ENTREVISTA

“La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor Infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema “La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor Infractor en el distrito judicial de Lambayeque”. Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una “X” en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Edad

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia.

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

4.- ¿Considera Ud. que haciendo uso de la remisión fiscal se estaría desprotegiendo derechos de la persona agraviada?

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

6. ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

INFORME SOBRE VALIDACIÓN DE EXPERTO

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mgtr. Teresa de Fátima Ilegado Valle

Institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo- filial Chiclayo

Instrumento de evaluación: Entrevista sobre “La influencia de la Remisión fiscal como mecanismo de reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Autor del instrumento:

Cubas Chávez Gean Bilber

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento de muestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Variación de prisión efectiva.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable del estudio: Variación de prisión efectiva.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Variación de prisión efectiva.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La relación de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					42	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 “Excelente”, sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento es muy bueno y totalmente válido y, se debe aplicar.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

42

Chiclayo, 29 de mayo del 2023.


Reyna Elizabeth Valle
Abogada
ICAC N° 8481



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Chiclayo, 16 de junio del 2023.

Mgtr. Patricia Haydee Falen Guerrero

Asunto: Evaluación de entrevista

Sirva la presente para expresarle mi cordial saludo e informarle que estamos elaborando nuestra tesis titulada **“La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”** a fin de obtener el título de Abogado.

Por ello, estamos desarrollando un estudio en el cual se incluye la aplicación de un instrumento de recolección de información denominado: Entrevista.

Por lo que, le solicitamos tenga a bien realizar la validación del instrumento de investigación, que adjunto, para cubrir con el requisito de “Juicio de expertos”.

Esperando tener la acogida a esta petición, hago propicia la oportunidad para renovar mi aprecio y especial consideración.

Atentamente

Cubas Chavez Gean Bilber

Adjuntamos:

- Título de investigación.
- Formulación del problema, objetivos generales y específicos
- Matriz de Categorización
- Instrumento

i. TÍTULO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

La Influencia de la Remisión Fiscal como Mecanismo de Reinserción Social del Menor Infractor en el Distrito Judicial de Lambayeque.

j. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

¿Cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal?

k. OBJETIVO GENERAL:

Determinar cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal.

l. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Describir el proceso de aplicación de la remisión fiscal en el caso de menores infractores en el distrito judicial de Lambayeque;
- Determinar el nivel de aplicación de la remisión fiscal en los procesos de menores infractores;
- Elaborar una propuesta normativa que permita hacer más efectiva el uso de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción en los procesos de menores infractores.

MATRIZ DE CATEGORIZACION

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS	METODOLOGÍA	ESCENARIO Y PARTICIPANTES
<p>¿Cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar cuál sería la alternativa más conveniente para la reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Describir el proceso de aplicación de la remisión fiscal en el caso de menores infractores en el distrito judicial de Lambayeque.</p> <p>b) Determinar el nivel de aplicación de la remisión fiscal en los procesos de menores infractores.</p> <p>c) Elaborar propuesta normativa que permita hacer más efectiva el uso de la remisión fiscal como mecanismo de reinserción en los procesos de menores infractores.</p>	Remisión fiscal	Mecanismos jurídicos	<p>Tipo de investigación: -Según su finalidad: Básica</p> <p>-Según su enfoque: Cualitativa.</p> <p>-Según su diseño: No experimental.</p> <p>-Según su alcance: Descriptiva.</p>	<p>Escenario: Distrito judicial de Lambayeque.</p> <p>Participantes: Esta investigación está conformada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 3 fiscales pertenecientes a las fiscalías de familia de Lambayeque, ✓ 7 abogados conocedores en la materia. <p>Técnica: Entrevista.</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista.</p>
			Programas alternativos		
			Justicia restaurativa		
		Reinserción social	Características familiares		
			Características personales		
			Características sociales		



ENTREVISTA

“La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor Infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema “La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor Infractor en el distrito judicial de Lambayeque”. Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una “X” en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Edad

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia.

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

4.- ¿Considera Ud. que haciendo uso de la remisión fiscal se estaría desprotegiendo derechos de la persona agraviada?

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

6. ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

INFORME SOBRE VALIDACIÓN DE EXPERTO

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Mgtr. Patricia Haydee Falen Guerrero

Institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo- filial Chiclayo

Instrumento de evaluación: Entrevista sobre “La influencia de la Remisión fiscal como mecanismo de reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Autores del instrumento:

Cubas Chávez Gean Bilber

IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento de muestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Variación de prisión efectiva.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable del estudio: Variación de prisión efectiva.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Variación de prisión efectiva.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La relación de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL					45	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 “Excelente”, sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

V. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento es muy bueno y totalmente válido y, se debe aplicar.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

45

Chiclayo, 16 de junio del 2023.



Patricia H. Falen Guerrero
ABOGADA
Reg. ICAL 3529



ANEXO N° 03: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUIA DE ENTREVISTA

"La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque"

Presentación

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema "La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque". Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una "X" en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Edad

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia.

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

4.- ¿Considera Ud. que haciendo uso de la remisión fiscal se estaría desprotegiendo derechos de la persona agraviada?

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.208 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

6.- ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

ANEXO N° 04: ENTREVISTAS

Participante N°01



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA

"La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque"

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema "La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque". Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una "X" en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Edad

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

Considero que en la medida de la gravedad de la falta a la ley penal del adolescente si es menor si se le debería aplicar la remisión fiscal porque ayudaría a una mejor reinserción del adolescente conforme a la medida que se le aplique porque es conforme al perfil del adolescente

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

considero que si se le brinda las medidas orientadoras correspondientes puede que el adolescente abandone el actuar delictivo y de alguna forma entablar esos vínculos que había roto con la sociedad evitando reincidir en los mismos delitos

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

creo que debe haber un mejoramiento conforme al perfil del adolescente si es un adolescente que consume drogas y a causa de esto delinque como el delito de hurto para conseguir estupefacientes entonces lo primero sería tratar su problema de adicción, las medidas deben ser correspondiente al perfil del adolescente.

4.- ¿En su opinión considera usted que el principio interés superior del niño aplicado en la remisión fiscal estaría desprotegiendo de alguna manera a la persona agraviada?

No habría una desprotección por que unos de los requisitos para la aplicación de la remisión fiscal es que repare en lo más que pueda el daño ocasionado y que este daño no sea de mayor gravedad además el adolescente tiene que tener una protección especial por su calidad de tal.

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

en mi opinión sería especificar la no reincidencia porque la medida se enfocaría a personas que recién cometen infracción a la ley penal por primera vez dando mayor efectividad a la medida en lo cual a los reincidentes se le podría aplicar otra medida resocializadora correspondiente a su perfil.

6.- ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

Los factores que influyen tenemos los amigos vecinos personas en nuestro entorno y también la familia que es un factor importante en el proceso de reinserción del adolescente

Participante N°02



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA

“La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor Infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema “La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor Infractor en el distrito judicial de Lambayeque”. Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar

Marque con una “X” en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Edad

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

Yo creo que es pertinente que se le aplique las medidas socioeducativas provenientes de la remisión claro con los parámetro o requisitos para acceder a estos.

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

Si porque si se brinda una adecuada resocialización del adolescente esto mediante la remisión entonces este adolescente ya no reincidiría.

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

Si que se enfoque la medida de orientación al perfil del adolescente para mejorar la figura de la remisión fiscal.

4.- ¿En su opinión considera usted que el principio interés superior del niño aplicado en la remisión fiscal estaría desprotegiendo de alguna manera a la persona agraviada?

No lo creo porque dentro del artículo 206 del código niños y adolescente dice expresamente que el adolescente procurara el resarcimiento del daño al agraviado y la infracción no debe de tener gravedad.

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

Sería adecuado que se precise la no reincidencia como requisito para fortalecer esta figura que es la remisión

6.- ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

En mi opinión hay varios factores que influyen en la reinserción del adolescente como tenemos el ambiente familiar que es muy importante ya que la familia es indispensable en este proceso

Participante N°03



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA

“La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema “La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”. Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una “X” en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Edad

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

Yo creo que la remisión fiscal tiene un proceso eficiente desde que se instauro el equipo multidisciplinario

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

Claro que si por que si no hay reincidencia ya se disminuiría en un porcentaje la delincuencia ejercida por adolescentes.

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

Por su puesto que si programas que estén de la mano con el adolescente y con su entorno familiar por que la familia incide mucho en la resocialización del adolescente.

4.- ¿En su opinión considera usted que el principio interés superior del niño aplicado en la remisión fiscal estaría desprotegiendo de alguna manera a la persona agraviada?

No porque la justicia que se le aplica a un adolescente tiene que ser muy diferenciada de la justicia que se le aplica a un adulto la justicia de un adolescente es una justicia resocializadora que no busca un castigo si no una reinserción.

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

Incluir en la figura la no reincidencia ya que no lo está expresamente considero necesario ya que la remisión fiscal se le debe aplicar a adolescente que por primera vez cometan una primera infracción ya que de no ser así quedaría un sabor como impunidad de los hechos cometidos.

6.- ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

Uno de los factores es el ámbito y económico ya que si el adolescente tiene familia tiene que trabajar como este va a estudiar o a educarse.



ENTREVISTA

"La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque"

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema "La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque". Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una "X" en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Eda

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

Considero que la remisión porque acá en Chiclayo se está aplicando mucho esa figura lo cual se puede ver que si bien es cierto ninguna medida es absoluta en una resocialización esta figura está muy bien implementada.

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

Si por que al ser una medida efectiva disminuye en si la reincidencia o que el adolescente cometa delitos mayores.

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

Si para dar una mejora a la medida ya que ninguna medida es efectiva al cien por ciento

4.- ¿En su opinión considera usted que el principio interés superior del niño aplicado en la remisión fiscal estaría desprotegiendo de alguna manera a la persona agraviada?

No tiene nada que ver que se proteja al adolescente con la indefensión del agraviado ya que la medida lo especifica que debe haber un resarcimiento y si este daño es grave ya no se le aplicaría la remisión

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

Poner como requisito la no reincidencia porque para acceder a que se le aplique la remisión el adolescente debe querer reinsertarse y si este estado reincidiendo eso demuestra que la medida de remisión no sería eficaz para él.

6.- ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

El factor familiar, el factor social y el factor económico

Participante N°05



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA

"La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque"

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema "La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque". Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una "X" en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Edad

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

La remisión con los requisitos para acceder a ello tiene que ser una infracción demasiado leve. si considero que esta medida es más eficaz que otras que se les aplican a adolescentes igual es correspondiente al perfil del adolescente y a las ganas de querer reinsertarse.

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

Si es una medida que ha logrado disminuir la reincidencia y se esta llegando aplicar mucho en el país

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

si ya que se debe fortalecer las medidas que se aplican a los adolescentes para así tener un mejor resultado con la resocialización del adolescente

4.- ¿En su opinión considera usted que el principio interés superior del niño aplicado en la remisión fiscal estaría desprotegiendo de alguna manera a la persona agraviada?

No por que la figura dice que el adolescente tiene que resarcir el daño o brindarle una reparación civil si este no fuera posible no se le aplicaría la remisión fiscal

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

La no reincidencia por que siempre es necesario tenerlo explicito en la normativa que precise como uno de los requisitos para acceder a la remisión fiscal.

6.- ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

El factor familiar es muy importante ya que muchos de estos adolescentes provienen de hogares donde existe la violencia intrafamiliar

Participante N°06



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA

“La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema “La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”. Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una “X” en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Edad

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

Si la remisión porque hay todo un proceso que el adolescente primero pasa por el equipo disciplinario que son los psicólogos y trabajadores sociales entonces son profesionales que van a realizar un informe psicosocial concreto de la personalidad y formas que conllevaron a que el adolescente cometa la infracción en ese punto el fiscal se encarga de aplicar la remisión guiándose del informe

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

Si bien es cierto es una medida eficaz por los resultados que obtenido con respecto a la baja reincidencia de los adolescentes que se le aplico la remisión fiscal esto no conllevaría a un resultado absoluto más bien relativo ya que no todos responden adecuadamente al tratamiento que brinda la remisión fiscal

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

Si para tener mejores resultados con la implementación de estas medidas de igual forma los padres deben participar activamente en cada enfoque o medida resocializadora brindada por la de la remisión fiscal

4.- ¿En su opinión considera usted que el principio interés superior del niño aplicado en la remisión fiscal estaría desprotegiendo de alguna manera a la persona agraviada?

existen diferentes organismos y leyes a favor del adolescente como el interés superior del niño y el adolescente, las reglas de Tokio y que estas de ninguna manera afecta a la persona agraviada ya que se le debe proporcionar al adolescente todas las garantías y que más que un castigo por su corta edad se debe garantizar una justicia resocializadora.

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

sería bueno que se mencione explícitamente en la norma los requisitos y que se apliquen.

6.- ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

el factor social y familiar muchos adolescentes tienen amigos que cometen ilícitos penales o muchos tienen adicción a drogas esto influye al momento que el adolescente quiere reinsertarse nuevamente a la sociedad.



ENTREVISTA

"La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque"

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema "La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque". Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una "X" en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Eda

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

La emisión fiscal es una medida idónea siempre que se llegue a dar la reinserción del adolescente con el debido apoyo del equipo multidisciplinario, de la familia directa y de las medidas de orientación al adolescente.

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

Si ayuda a prevenir, siempre que se aplique adecuadamente, teniendo en cuenta el perfil del adolescente, los factores externos que llevaron a cometer el delito o falta y el apoyo del equipo multidisciplinario.

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

Sí, se deben implementar nuevos enfoques que refuercen las medidas de orientación del adolescente, previamente a una evaluación integral del mismo y los factores externos que lo llevaron a cometer la falta o delito.

4.- ¿En su opinión considera usted que el principio interés superior del niño aplicado en la remisión fiscal estaría desprotegiendo de alguna manera a la persona agraviada?

No, debido a que la remisión fiscal protege a la persona agraviada, resarciendo el daño si es que fuese necesario.

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

Sí, se debería incorporar, precisando que la reincidencia generaría el internamiento del adolescente en el Centro Juvenil para Adolescentes Infractores.

6.- ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

Factores familiares y sociales muchos de ellos tienen amigos con adicciones a drogas y esto influye en la reinserción del adolescente

Participante N°08



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA

“La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema “La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”. Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una “X” en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Edad

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia.

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

La remisión cuenta con un proceso efectivo para la reinserción del adolescente, pero depende también mucho del adolescente y sus ganas de resocializarse, pero también creo que si aun adolescente que comete infracciones leves se le interna sería contraproducente a lo que se quiere lograr que es la reeducación del adolescente.

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

Si el adolescente responde adecuadamente a las medidas de orientación proporcionadas por esta figura, entonces el menor ya no cometería infracciones por que ya direcciono su camino.

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

Si las pruebas que se le hace al perfil del adolescente.

4.- ¿En su opinión considera usted que el principio interés superior del niño aplicado en la remisión fiscal estaría desprotegiendo de alguna manera a la persona agraviada?

No, porque a la persona agraviada se le brinda una reparación y si el daño es mayor entonces ya no se aplicaría la remisión al adolescente.

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

sería bueno que se mencione explícitamente en la norma la no reincidencia.

6.- ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

el factor social y familiar muchos adolescentes tienen amigos que cometen ilícitos penales o muchos tienen adicción a drogas esto influye al momento que el adolescente quiere reinsertarse nuevamente a la sociedad.



ENTREVISTA

“La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Presentación.

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema “La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor infractor en el distrito judicial de Lambayeque”. Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una “X” en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Edad

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia.

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

Considero que sí, para que un menor de edad sea excluido de un proceso para que no sufra las consecuencias psicológicas que pueda tener en el procedimiento, pero para ello el fiscal debe tener en cuenta todos los tipos para su procedencia entre ellos el echo no tenga gravedad y cumplir con el resarcimiento a la víctima.

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

Bueno si bien es cierto, el fiscal está facultado para aplicar la remisión y excluir a un menor de edad de un hecho penal, pero depende mucho del adolescente como responde al proceso si este es efectivo, entonces el menor ya no reincidiría.

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

Si, es correcto el estado debe ampliar los programas para que estos tengan un tratamiento psicológico en efecto que los conduzcan a una mejor conducta lo cual si se cumple la norma de los 2 años y si este se pasa de lo establecido el adolescente tendrá que ir a un centro juvenil de internamiento.

4.- ¿En su opinión considera usted que el principio interés superior del niño aplicado en la remisión fiscal estaría desprotegiendo de alguna manera a la persona agraviada?

No, por cuanto ya se explicado para que se dé la remisión fiscal se cumplen ciertos requisitos en este caso si el fiscal considera que un adolescente he cometido una infracción penal y conceda que la pena no sea mayor de dos años por una motivación personal lo excluye de tal proceso a favor de él y básicamente el agraviado no será perjudicado por que se da una reparación que es como una compensación por el hecho cometido yo creo que el interés superior del niño es un principio constitucional que prima sobre cualquier otra norma al menor de edad.

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

Si, debería haber un proyecto de ley que señale precise cuando es aplicable la remisión siempre hay que pensar que sobre todas las cosas la sociedad ve al menor como una persona que hay que proteger para salvaguardar su futuro.

6.- ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

Tenemos el factor social, familiar y económico dentro de los cuales tenemos a amigos con adicciones, padres separados son factores influyentes en un proceso de reeducación del adolescente.

Participante N°10



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA

“La influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor Infractor en el distrito judicial de Lambayeque”

Presentación

Señor(a), la presente entrevista es de carácter anónimo, tiene como finalidad obtener información acerca del tema “La Influencia de la remisión fiscal como mecanismo de Reinserción social del menor Infractor en el distrito judicial de Lambayeque”. Los datos que nos proporcione serán de mucha importancia porque nos permitirá detectar los problemas que surgen alrededor del tema a tratar.

Marque con una “X” en cada ítem planteado según su criterio y por consiguiente responder las preguntas establecidas. Gracias por su colaboración.

Eda

Sexo

Condición

Abogado(a) Especialistas en derecho penal y derecho de familia.

Fiscal(a) Especialista en derecho Familia.

1.- ¿Cuál considera Ud. que es el mecanismo idóneo para lograr la reinserción del adolescente en conflicto con la ley penal?

La remisión fiscal es una medida eficaz siempre y cuando el adolescente se someta a todo el proceso que brinda la remisión ya que es un proceso que cuenta con muchos filtros y medidas orientadoras.

2.- ¿Considera usted que la figura de la remisión fiscal ayuda a prevenir un delito de mayor gravedad a futuro?

Si ayuda a prevenir, ya que si el adolescente responde positivamente al proceso de la remisión entonces se reinsertaría y abandonaría los actos anteriormente cometidos por lo que no cometería delitos a futuro dándose un paso a la disminución de la delincuencia juvenil.

3.- ¿Cree usted que debe implementarse nuevos enfoques sobre el tratamiento y participación de los programas de justicia restaurativa de adolescentes infractores ¿por qué?

Debería reforzarse la herramienta Savry para que nos dé un análisis con mayor efectividad del perfil del adolescente para así darle la medida orientadora mas adecuada.

4.- ¿En su opinión considera usted que el principio interés superior del niño aplicado en la remisión fiscal estaría desprotegiendo de alguna manera a la persona agraviada?

No desprotege a la persona agraviada ya que para que se aplique la remisión el adolescente tiene que resarcir le daño ocasionado si este fuese necesario.

5.- ¿Cómo podría mejorarse la redacción del Art.206 del código del Niño y adolescente sobre remisión fiscal para efectivizar el uso de esta figura?

Se debería precisar la no reincidencia como uno de los requisitos para acceder a la remisión.

6.- ¿Cuáles considera que son los factores que influyen en la reinserción social del adolescente que se encuentra en conflicto con la ley penal?

Los factores familiares y sociales muchos de los adolescentes sometidos a medidas de orientación con una línea de justicia restaurativa tienen amigos con adicciones a drogas y esto influye en la reinserción del adolescente.